



Grupo
Parlamentario
Plurinacional



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la necesidad de reducir el tiempo de trabajo durante toda la vida laboral. (Núm. expte 173/000042)

En el Congreso de los Diputados, a 10 de septiembre de 2024

PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL
SUMAR

ENMIENDA

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo la necesaria modificación del artículo 34 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como de todos aquellos otros preceptos que resulten oportunos a fin de reducir la duración de la jornada máxima semanal sin reducción del salario de las personas trabajadoras.
2. Adoptar todas las medidas normativas oportunas para mejorar el reparto del tiempo de trabajo y la racionalización del mismo así como el efectivo cumplimiento de la pretensión de reducción del tiempo de trabajo **mediante un sistema de registro horario eficaz que permita su acceso a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como un reforzamiento de las sanciones en materia de tiempo de trabajo que las haga realmente disuasorias y proteja la seguridad y salud de las personas trabajadoras.**
3. Realizar las modificaciones normativas oportunas **para ampliar el tiempo libre a lo largo de la vida, procurando especialmente la progresiva reducción de la edad efectiva de jubilación en aquellos grupos o actividades profesionales, cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad”.**